



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-82155128- -APN-ATR#MT



De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-977-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 2 del documento N° IF-2024-82167101-APN-ATR#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1270/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.04 08:06:39 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.04 08:06:39 -03:00

CORRESPONDE AGREGAR EXPEDIENTE N°

En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes de Julio de 2024, comparecemos ante las autoridades de la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de esta ciudad, la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELEROS GASTRONOMICA Y AFINES ROSARIO (Rama Pizzeria Sandwicheria) con el SINDICATO OBREROS, PASTELEROS, CONFITEROS, SANDWICHEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ROSARIO Y LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL DE LA PCÍA DE SANTA FE - FILIAL ROSARIO DE LA F.A.T.P.C.H. Y A. Para presentar las escalas salariales acordadas entre partes para todas las categorías del Convenio Colectivo de Trabajo 139/90 a partir del 1º de Julio de 2024 al 31 de Agosto del mismo año. Las partes se volverán a reunir a partir del 1º Agosto del año 2024 para conformar las nuevas escalas salariales a partir del 1º de Setiembre del mismo año. A todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado en relación de dependencia, comprendido en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250, Se firma al pie.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 139/90 A PARTIR DEL 1º DE JULIO 2024 A 31 DE AGOSTO 2024					
CATEGORIAS SEGÚN EL CONVENIO RESPECTIVO	BASICOS POR 7 HORAS DE TRABAJO 39 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 7 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS			BASICOS POR 8 HORAS CONTINUAS DE TRABAJO 44 HORAS SEMANAL 5 DIAS DE 8 HS Y UN 1/2 FRANCO DE 4 HS	
	DICIEMBRE 2023	JULIO 2024	AGOSTO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024
Nº 1. MAESTROS (PIZZEROS, SAND, EMP. Y/O DISCO, CHOFERES CON TAREAS MULTIPLES, ENCARGADOS (GRALES Y DE MANTENIMIENTO) OPERADOR DE COMPUTADORAS C/TITULO OFICIAL	\$ 435,745.48	\$ 893,278.22	\$ 936,852.77	\$ 1,054,068.30	\$ 1,105,486.27
Nº 2. OFICIALES (HOR.PIZZ.SAND. SALADITERO, EMPANADEROS Y/O DISCOS) COCINEROS, PARRILLEROS EMPLEADOS ADM. CAJEROS, DEPTES. DE SALON, ENCARGADO DE SECCION CHOFERES, TAREAS UNICAS, OPERADOR DE COMPUT. SIN TITULO	\$ 351,461.73	\$ 720,496.54	\$ 755,642.72	\$ 850,185.92	\$ 891,658.41
Nº 3. MEDIOS OFICIALES, MINUTEROS FIAMBREROS, AYUDANTES DE COCINA, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR, DEP. DE HELADOS, CORT. DE PIZZ. REPARTIDORES, SERENOS	\$ 337,850.81	\$ 692,594.15	\$ 726,379.23	\$ 817,261.10	\$ 857,127.50
Nº 4. EMPAQUETADOR, PEON LIMPIEZA, PEON CARGA Y DESCARGA, LAVACOPAS, AYUDANTES	\$ 336,443.40	\$ 689,708.97	\$ 723,353.31	\$ 813,856.59	\$ 853,556.91
APRENDICES Y CADETES (POR SEIS HORAS DE TRABAJO DIARIAS)					
EDAD	DICIEMBRE 2023	JULIO 2024	AGOSTO 2024		
15 AÑOS	\$ 247,882.17	\$ 508,158.45	\$ 532,946.66	 Laura G. LEDESMA DEL. PORENSA, CULTURA Y PROTAGANDA S.O.P.C.S.H.P.A.Y.A.	
16 AÑOS	\$ 264,117.38	\$ 541,440.63	\$ 567,852.37		
17 AÑOS	\$ 280,594.10	\$ 575,217.91	\$ 603,277.32		
A LOS 18 AÑOS PASA A LA CATEGORIA DE AYUDANTE					
CORRESPONDE ABONAR EMPRESA	DICIEMBRE 2023	JULIO 2024	AGOSTO 2024	 SANTIAGO E. R. DIAZ ADMINISTRADOR	
SUBSIDIO POR FALLEC. (ap. Pat)	\$ 1,236.41	\$ 2,534.64	\$ 2,658.28		

Art.35º) - Asistencia perfecta 10% del sueldo.

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

NAF S.R.L.
FACUNDO SUESCUN
SOCIO GERENTE

RIS S.R.L.

JAIR SUESCUN
SOCIO GERENTE

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 977-25 Acu 1270-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.